

## **INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA MILERA S.A. ANTE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Guayaquil, abril 5 de 2008

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo No .321 de la Ley de Compañías he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2007.

Mi revisión se concretó a verificar las cifras del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, con las evidencias documentadas en los registros contables, teniendo como actividades la compraventa de bienes inmuebles, el arrendamiento de propiedades y el alquiler de equipos.

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores, las normas legales, y estatutos y reglamentos, he examinado los libros sociales y de contabilidad, los cuales se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales, no evidenciándose debilidades de control interno.

En mi opinión, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía y la Contabilidad se lleva de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,



Arq. Patricio Agreda Aguirre  
CI. No. 0907350342

